



Circular No. 04 – mayo 6 de 2025

Estimados padres de familia, cordial saludo.

Me permito recordarles el plan de trabajo para el mes de mayo:

MAYO

- Mayo 2: Iniciación del mes mariano
- Mayo 2: Salida feria del libro- Grados Undécimo
- Mayo 2: Fecha máxima de entrega de los planes de mejoramiento I período
- Mayo 5 al 9: Sustentación de los planes de mejoramiento I período
- Mayo 9: Jean class (consejo estudiantil)
- Mayo 14: Salida pedagógica estudiantes de primaria “biblioteca Virgilio Barco”
- Mayo 14: Simulacro Preicfes – Grado Undécimo
- Mayo 15: Izada de bandera- día del educador
- Mayo 16: Reunión del Consejo académico - Jornada pedagógica y de capacitación
- Mayo 16: Entrega de pruebas Cervantistas II período
- Mayo 23: Reunión de padres de situación crítica
- Mayo 26. Aplicación de simulacro grado noveno
- Mayo 30: Finalización del mes mariano y reunión del comité de convivencia- presencial
- Mayo 30: Picnic escolar (consejo estudiantil)
- Mayo 7,14, 22, 30: Preicfes SABER 11

OBSERVACIONES:

- Se les solicita a los padres, madres, acudientes nuevamente que cuando un estudiante presente algunos síntomas, como: dolor de cabeza, malestar general, vómito, diarrea, tos persistente, fiebre, entre otros, no traerlos o enviarlos al colegio y enviar excusa por la plataforma.
- Si el estudiante tiene síntomas de gripe, deberá utilizar obligatoriamente tapabocas y en caso de tener desarrollado el virus, no enviarlo al colegio y así evitaremos contagiar a los demás compañeros y docentes.
- Tener muy en cuenta las observaciones y recomendaciones que los docentes les hicieron durante la reunión de padres el día 26 de abril y ponerlas en práctica, para el bienestar de nuestros hijos.
- Los padres de los estudiantes que los directores de curso les entregaron actividades de plan de mejoramiento escolar - PME el día 11 de abril, deberán estar muy pendientes de la plataforma para ver los informes y comunicados periódicos de los docentes y acercarse el día 23 de mayo a las 2:00 p.m.; su asistencia es **obligatoria** y se tendrá en cuenta para la nota en el boletín de la asignatura de “acompañamiento familiar” (aprobado por el consejo de padres y Consejo Directivo acta No. 02 abril 2025)
- Se les recuerda que los padres y estudiantes deberán revisar la agenda virtual y comunicados diariamente en donde encontraremos las clases que se van a desarrollar y las actividades a entregar puntualmente, según las indicaciones de los docentes.
- Se aclara que los estudiantes por lo general no llevan tareas para desarrollar en la casa, estas se deben desarrollar en el colegio, sin embargo, si no las terminan deben de realizarlas bajo la supervisión de los padres y presentarlas cuando los docentes les indiquen, sin excepción y sin plazo para presentarlas nuevamente.



CMCS

Colegio Miguel de Cervantes Saavedra

- El día 14 de mayo los estudiantes de los grados segundo, tercero, cuarto y quinto tienen salida pedagógica a la biblioteca Virgilio Barco y hasta el día 5 de mayo había plazo para pagar el valor del transporte, ya no se recibe ningún valor teniendo en cuenta que los buses, se contrataron el día de hoy.
- Tener en cuenta que cualquier explicación, reclamo, recomendación por parte de los padres, madres o cuidadores lo deberán hacer con mucho respeto hacia los docentes; además la forma como se haga demuestra el grado de educación y cultura que se tiene y el ejemplo con el cual estamos educando y formando a nuestros hijos.
- Se les recuerda nuevamente a los padres que para recibir una queja, situación o reclamo sobre cualquier aspecto se debe radicar por escrito en rectoría en original y copia y así poder iniciar el proceso que sea conveniente, de lo contrario el colegio no podrá hacer nada.
- El día mayo 16, tenemos jornada pedagógica, los estudiantes NO tendrán clase; los docentes y directivas tenemos jornada de capacitación de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.
- **Todas las actividades que realice el consejo estudiantil son libres y voluntarias, no son obligatorias.**
- Se solicita que cuando se les envíe un comunicado de citación a los padres ser muy puntuales, teniendo en cuenta que los docentes nos los pueden atender a cualquier hora y todos merecemos respeto.
- Procurar fortalecer en casa el hábito de la buena lectura en los estudiantes.

REFLEXION

ACOSO ESCOLAR, MATONEO O BULLYING

De acuerdo con la ley 1620 de 2013, artículo 2º.

Es la conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión (cada día es más grave), intimidación (amenaza), humillación, ridiculización (apodos), difamación (dañar el buen nombre), coacción (utilizar a terceros para dañar a otro), aislamiento de liberado, amenazas o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña (de 0 a 12 años) o adolescente (de 13 a 18 años), por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantienen una relación de poder simétrica, que se presenta de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

A si mismo la ley 1620 dice que el ciberbullying, matoneo también puede ocurrir por parte de los docentes contra estudiantes o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.

El ciberbullying o ciberacoso escolar es una forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado; todo esto traduce maltrato infantil.

Atentamente.

GESTION DIRECTIVA